



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 89

De 19 de abril de 2016

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a brindar apoyo económico a través de la suscripción de un convenio de cooperación con la Fundación Aria para llevar a cabo el festival cultural Musicalión 2016.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que desde hace cuatro años consecutivos la ciudad de Panamá, ha sido sede del festival cultural Musicalión, que tiene como objetivo llevar, de forma gratuita, espectáculos culturales en los que se incluyen obras teatrales, música y danza a los habitantes del distrito de Panamá;

Que el festival Musicalión tiene como organizador a la Fundación Aria, que es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivos: fortalecer la identidad nacional, promover políticas públicas que contribuyan al desarrollo del sector cultural del país, promover propuestas en escena nacionales e internacionales de alto nivel, educar a la comunidad para una mejor apreciación de las artes escénicas, promover el intercambio cultural a nivel internacional, recibir y administrar fondos y/o adquirir, administrar y mantener cualquiera de los activos y disponer de los mismos para el mejor cumplimiento de sus propósitos;

Que tanto Fundación Aria como el Municipio de Panamá, tienen entre sus objetivos comunes impulsar la promoción cultural y a la educación a través de las artes, organizando festivales, conciertos magistrales, promoción de artistas en el Distrito de Panamá;

Que el Municipio de Panamá es la organización política autónoma de la comunidad del Distrito de Panamá, a la cual corresponde velar por el bienestar social de sus habitantes, y se ha caracterizado por impulsar la cultura como instrumento fundamental para el desarrollo de la comunidad;

Que el Municipio de Panamá, considera que este evento posiciona al país en el circuito de festivales culturales y nos promociona como destino turístico cultural, por lo cual está anuente a otorgar una aportación económica para su celebración;

Que el Municipio de Panamá ha previsto la asignación de los recursos necesarios para hacer efectivo este patrocinio en la Partida Presupuestaria correspondiente, para la Vigencia Fiscal 2016;

Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para otorgar apoyo económico a través de la suscripción de un convenio de cooperación con la Fundación Aria con el objetivo de apoyar la edición 2016, del festival cultural Musicalión.



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°
Acuerdo N° 89
De 19/06/16

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto del apoyo económico a otorgar por el Municipio de Panamá es por la suma de VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.25,000.00).

ARTÍCULO TERCERO: La suma referida en el Artículo que precede será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.0.2.001.01.01.639, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 29 de abril de 2016

Maritza Mojica.-

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

